

Centros de transformación (IADC).  
Balizamiento de líneas (IADD).  
Sector de instalaciones de seguridad ferroviaria (IB).

Subsectores:

Sistemas de señalización de tecnología electrónica (IBA).

Sistemas de señalización de tecnología eléctrica de grupos geográficos (IBB).

Sistemas de señalización de cableado libre (IBC).

Sistemas de telemando CTC (IBD).

Sistemas de ATP/ATO (IBE).

Sistemas de protección P.N. semibarreras automáticas (IBFA).

Sistemas de protección P.N. semibarreras enclavadas (IBFB).

Sistemas de protección P.N. clase B. Instalación señalización luminosa y acústica (SLA) (IBFC-1).

Sistemas de protección P.N. clase B y F. Suministro equipo señalización luminosa y acústica (SLA) (IBFC-2).

Sistemas de señalización mecánica (IBG).

Sistemas de suministro de energía para instalaciones de seguridad y telecomunicaciones (IBH).

Obras complementarias (IBI).

Instalación de nuevas tecnologías ERTMS (IBJ).

Sector de telecomunicaciones (IC).

Subsectores:

Sistemas de transmisión - Sistemas de portadores MIC's (ICA).

Telefonía de explotación ferroviaria (ICB).

Centrales telefónicas de conmutación (ICC).

Tendido y empalme de cable de cobre (ICG).

Fibra óptica - incluidos tendido y empalme (ICH).

Radiocomunicaciones móviles Tren-Tierra (ICKA).

Radiocomunicaciones móviles GSM-R (ICKB).

Sectores de material de instalaciones fijas, vías y obras, señalización y telecomunicación (NAA).

Subsectores:

Carril (NAAA01-MFA).

Traviesas de hormigón (NAAQ05-06-07-08-MFB).

Aparatos de vía: desvíos, cruzamientos, aparatos de dilatación (NAAB01-02 y NAAC01-MFE).

Balasto y gravilla (NAAR01-MFI).

Material de vía no metálico-plásticos-placa aislante aligerada (NAAL02-MFDB).

Sectores de Servicios Técnicos (SJ).

Subsectores:

Redacción de proyectos de ingeniería civil (SJE).  
Asistencia técnica a obras de ingeniería civil (SJE).  
Redacción de proyectos de instalaciones (SJFA).  
Asistencia técnica a obras de instalaciones (SJFC).  
Redacción de proyectos de protección de pasos a nivel (SJFD).

3. Condiciones que deben cumplir los proveedores, contratistas y prestadores de servicios con vistas a su clasificación. El proceso de clasificación tiene como objetivo obtener la puntuación inicial del proveedor que indica su posicionamiento entre las empresas de su sector de actividad. Consta de tres fases:

a) Registro: Es la inclusión del proveedor en el Registro General de Proveedores a través de la cumplimentación y análisis de la ficha de identificación del proveedor para la acreditación de la capacidad jurídica de los medios humanos materiales, económicos y financieros.

b) Calificación: Es el análisis del sistema de gestión del proveedor en relación al modelo EFQM a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la Guía de Autoevaluación para proveedores del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

c) Cualificación: Es el análisis del proceso motivo de contratación y a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la información complementaria relativa al sector de actividad.

Será requisito inexcusable para poder acceder al Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras disponer de Certificación según la Norma ISO 9001:2000, emitida por Organismo acreditado, incluyendo en el alcance de la Certificación los subsectores en los que se pretende clasificar.

4. Período de validez del Sistema de Clasificación y trámites para su renovación. El Sistema de Clasificación

tiene un período de validez: desde el 21 de enero de 2008 hasta el 31 de mayo de 2008.

Duración de la Clasificación: La Clasificación será válida hasta el momento en que se informe al proveedor de los resultados de una nueva evaluación. Una nueva evaluación será realizada:

- Cada tres años.
- A petición del proveedor, una vez implantados los planes de mejora consensuados, no antes de seis meses de la anterior clasificación.
- Cuando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias lo considere oportuno, por tener conocimiento de cambios en la estructura jurídica, cese en algunas actividades o no satisfacción de criterios o condiciones requeridas.

Cuando los criterios básicos de clasificación sean revisados, se pondrá en conocimiento de las empresas interesadas.

5. Convocatoria de licitación. Este anuncio sirve de convocatoria de licitación para las contrataciones, que por procedimientos restringidos y negociados, se realicen en los sectores de actividad enunciados en el punto 2; por lo que, en los procedimientos de tal tipo que se abran al amparo de este anuncio, las empresas clasificadas serán convocadas mediante invitación sin que sea necesaria la publicación de anuncios específicos de cada una de ellas.

Excepcionalmente, el requisito de clasificación podrá no ser exigido para la adjudicación de obras que, aún perteneciendo a los sectores y subsectores citados, tengan una cuantía, según presupuesto, de hasta 60.000 euros.

6. Información complementaria y documentación: Pueden ser obtenidas en la dirección indicada en el apartado 1.

7. Otras informaciones. Evaluación continua: La puntuación de clasificación de los proveedores o su condición de proveedor ya clasificado como consecuencia de las diversas pruebas realizadas, no debe considerarse invariable en el tiempo. Estas puntuaciones podrán verse afectadas en función de las alteraciones en sus sistemas, así como por los resultados de sus relaciones con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, basadas en los planes de mejora establecidos y en el análisis de méritos y deméritos, como consecuencia de la prestación de servicios o suministros.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

Un anuncio específico sobre el Sistema de Clasificación ha sido enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 24 de enero de 2008.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Director de Contratación y Compras de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura, Emilio Fernández González.

4.368/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda la adjudicación de las obras de «Nueva Estación para el Puerto de la Estaca».**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 49-74/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de un Edificio para terminal de pasajeros en el que se recogerán las oficinas de la Autoridad Portuaria, la sala «limpia» para control de embarque, las oficinas de venta de billetes, instalaciones de personal, recogida y venta de equipajes, oficinas de servicios, locales comerciales y una cafetería.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 158, de 3 de julio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 3.309.236,57 €.

5. Adjudicación.

- Fecha: Ocho (8) de noviembre de 2007.
- Contratista: Constructora Herreña Fronpeca, S. L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 2.812.851,08 €.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2008.—El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

#### Anexo

Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

5.020/08. **Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia técnica para redacción de proyecto y control de calidad en las actuaciones por contrato de conservación y explotación en autovías, de referencias: 30.478/07-2 y 30.296/07-2 por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Carreteras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Ver anexo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lugar de ejecución: Ver anexo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Ver anexo.

5. Garantía provisional. Ver anexo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, s/n (esquina P.º Castellana).

c) Localidad y código postal: Madrid - 28071.

d) Teléfono: 915 97 61 87.

e) Telefax: 915 97 84 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de marzo de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las once horas del día 7 de abril de 2008.

b) Documentación a presentar: La que figure en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.